

Oficio Ordinario N° 15020 - 23/07/2009



2009070068943
Fiscalía de Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ANT.: Su solicitud de información de fecha 25 de junio pasado.

MAT.: Responde en relación a lo solicitado.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR
HANS STEFAN ZELADA GUZMAN
RABICANO 6668
PUENTE ALTO- SANTIAGO

En relación con su presentación del antecedente, en virtud de la cual, usted solicita a este Servicio, acceso a los detalles de operaciones que las corredoras y agencias de valores informan diariamente a este Servicio para los años 2007 y 2008, cumple esta Superintendencia con informar a usted lo siguiente:

1° Respecto de la información solicitada, se hace presente a Ud. que no es posible dar acceso a tal documentación dado que en virtud del artículo 23 del Decreto Ley 3.538, Ley Orgánica de la SVS ella no constituye información pública. En atención a que se solicita para el debido cumplimiento de las funciones de esta Superintendencia, aquella reviste el carácter de reservada.

2° Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, ponemos en su conocimiento que la información sobre transacciones de los corredores no se individualiza a los clientes compradores ni vendedores.

Saluda atentamente a Ud.,

LUCIA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

ANS/AMC/MG/1724